Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Noviembre de 2.005

944/05

Expte. Nº 14.099/05

VISTO:

La solicitud de adscripción de la Ing. Fernanda Elena Monasterio y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. Nº 504-84 – Reglamento General de Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que "La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado" y que "La participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras";

Que la Resolución Nº 201-HCD-95 – Reglamento sobre Adscripciones a cátedras para la Facultad de Ingeniería – dice "La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra", como también que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado;

Que mediante Despacho Nº 185/05 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 28 de Setiembre de 2.005)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. Nº 201-95 de esta Facultad por el período 1º de Setiembre de 2.005 al 31 de Agosto de 2.006, la siguiente adscripción:

1) Cátedra : DISEÑO DE PROCESOS

Profesor Responsable: Ing. Ricardo José BORLA
Jefe de Trabajos Prácticos: Ing. Orlando José DOMINGUEZ (Docente colaborador).